



## Resolución Jefatural N° 024-2020-BNP

Lima, 05 FEB. 2020

### VISTA:

La Carta de renuncia de fecha 05 de febrero de 2020, presentada por la señora Erika Luz Figueroa Anamaría; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 065-2018-BNP de fecha 14 de junio de 2018 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de junio de 2018, se designó a la señora Erika Luz Figueroa Anamaría en el cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, resulta conveniente aceptar la renuncia de la señora Erika Luz Figueroa Anamaría en el precitado cargo de confianza;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir del 06 de febrero de 2020, de la señora Erika Luz Figueroa Anamaría al cargo de confianza de Asesora II de la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

**EZIO NEYRA MAGAGNA**  
Jefe Institucional  
Biblioteca Nacional del Perú

